

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
ASESORIA JURIDICA
JCMR.- IAV.- LA ASISTENTE SOCIAL.- RPNM.- REG. MUNICIPAL.-



DECRETO EXENTO N° 6.564+
CAUQUENES, 20 AGO. 2014

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- MEMO N° 1758 de fecha 11 de Agosto de 2014, de Director de Desarrollo Comunitario.
- MEMO N° 52, de Coordinadora Programa Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar.
- Resolución Exenta N°642/ VII Reg., de Directora Regional Servicio Nacional de la Mujer Región del Maule, de fecha 07 de Julio de 2014.-
- Decreto Exento N°6108 de fecha 29 de Julio de 2014, que aprueba las Bases Concurso "Capital Semilla SERNAM – MUNICIPAL 2014.
- Lo dispuesto en la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- Lo establecido en la Resolución 1.600 de 2008 de Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:


- 1.- Que, este Municipio tiene por finalidad satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de la respectiva comuna.-
- 2.- La necesidad de fortalecer el emprendimiento de la Mujer en el ámbito laboral y así poder desarrollar y mejorar sus expectativas económicas, y también potenciar su ingreso a la actividad micro empresarial;
- 3.- Resolución Exenta N°642/ VII Región, de Directora Regional Servicio Nacional de la Mujer Región del Maule, de fecha 07 de Julio de 2014, que Aprueba modificación presupuestaria de convenio de continuidad transferencia y ejecución del "Programa Mujer trabajadora y Jefa de Hogar" año 2014 – Sernam Región del Maule, a fin de optimizar recursos aportados por Sernam.-

DECRETO:

- 1.- **APRUEBANSE**, las Bases Concurso "Capital Semilla SERNAM – MUNICIPAL 2014, Proyecto a realizarse entre los meses de Julio a Noviembre de 2014.
- 2.- **IMPUTESE** a la Cuenta Administración de Fondos:
 - Código 215 – 24 – 01 – 004 –(4- 35), "Jefas de Hogar", del presupuesto Municipal.-
 - Código 214 – 05 – 77, Aporte de SERNAM.-
- 3.- **TÉNGASE**, como parte integrante del presente Decreto las Bases que se aprueban.
- 4.- **DEJASE sin efecto** el Decreto Exento N°6108 de fecha 29 de Julio de 2014, que se refiere a la misma materia.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE


SECRETARIO MUNICIPAL


ALCALDE

DISTRIBUCION:
- c.c. DIDECO.
- c.c. D.A.F.
- c.c. Ofc. de Partes

- c.c. Control Interno
- c.c. Contabilidad.
- Archivo Asesoría Jurídica.



PROGRAMA
MUJER TRABAJADORA Y JEFA DE HOGAR
(PMTJH)

**BASES CONCURSO
CAPITAL SEMILLA SERNAM – MUNICIPAL 2014**

El Servicio Nacional de la Mujer de la Región del Maule y la Ilustre Municipalidad de Cauquenes, con fecha 31 de diciembre del año 2013, se comprometieron mediante la firma del convenio de continuidad del **Programa Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar**, Contribuir a la inserción laboral de las mujeres, disminuyendo las principales barreras de acceso al trabajo que las afectan, a través del mejoramiento de la Empleabilidad o del Emprendimiento.

Cada día son más las mujeres que deben buscar mejores oportunidades laborales para sostener económicamente su hogar. Por lo anterior, el asumir esta responsabilidad las lleva a desarrollar actividades económicas de manera independiente y en su propio hogar, despertando en muchas de ellas un espíritu emprendedor transformándose en microempresarias oferentes, en la mayoría de los casos, de productos o también de servicios.

En la Región del Maule existe una diversidad de emprendedores/as con las más heterogéneas realidades, etnias y rubros a desarrollar, niveles educacionales y sociales, cuyo único factor común es su espíritu emprendedor y tener una idea de negocio como potencial.

La mujer representa hoy un potencial de capital humano calificado. La experiencia del Fondo Capital Semilla del programa, demuestra la importancia de invertir en las mujeres en orden de mejorar la calidad de vida de ellas y sus familias, y mejorar su inclusión social.



PROGRAMA
MUJER TRABAJADORA Y JEFA DE HOGAR
(PMTJH)

El Fondo Concursable Capital Semilla, tiene el propósito de generar procesos de aprendizajes en las mujeres participantes y, entregar a aquellas que cumplan con todos los requisitos una herramienta que les permita, iniciar, mejorar y/o fortalecer sus emprendimientos.

BASES GENERALES

Nombre proyecto	Capital Semilla SERNAM – MUNICIPAL 2014
Localidad	Comuna de Cauquenes
Ejecutor	Equipo comunal PMTJH
Gastos de inversión	\$ 7.679.200 Aporte MUNICIPAL \$ 3.600.000 Aporte SERNAM \$ 4.079.200
Duración de ejecución	5 meses
Inicio	Julio de 2014
Termino	Noviembre de 2014

¿Qué es capital semilla?	Capital Semilla es una línea de financiamiento para el emprendimiento, propio del Programa "Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar (PMTJH)", dirigido a usuarias que se encuentran en calidad de habilitadas. Es una línea que a través de un fondo concursable busca promover, apoyar y potenciar la generación de nuevas iniciativas de negocio o el fortalecimiento de éstos.
---------------------------------	---



PROGRAMA
MUJER TRABAJADORA Y JEFA DE HOGAR
(PMTJH)

Público objetivo	Usuaris del PMTJH, habilitadas, pertenecientes a la cobertura 2014, que cuenten con perfil e iniciativa micro emprendedora, o en etapa de diseño e implementación de una actividad económica por cuenta propia.
¿Quiénes pueden participar? <u>Sólo usuarias habilitadas del programa Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar año 2014.-</u>	<ul style="list-style-type: none">• Ser usuarias del Programa Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar y por lo mismo acreditar su calidad de <u>Participante Habilitada</u>.• Usuaris trabajadoras con perfil laboral Independientes; emprendedoras o microempresarias informales, formales o en vías de formalización. (<i>Jefas de Hogar, jefas de núcleo y/o segundas perceptoras</i>).• Usuaris emprendedoras o microempresarias que se encuentren desarrollando una actividad productiva o de servicios en la comuna, en forma individual o asociativa.• Usuaris del PMTJH que hayan sido capacitadas por el Programa en la línea Trabajo Independiente con ideas viables de negocio para realizar en la comuna.• Usuaris que cumplan con al menos el 80% de asistencia a las sesiones del Taller de habilitación laboral.
¿Quiénes no pueden participar?	<ul style="list-style-type: none">• Mujeres que NO pertenezcan al programa Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar y NO cumplan con las bases del concurso Capital Semilla 2014.



PROGRAMA
MUJER TRABAJADORA Y JEFA DE HOGAR
(PMTJH)

	<ul style="list-style-type: none">• Mujeres que no cumplen con el 80% de asistencia a las sesiones del Taller de Habilitación Laboral.• Mujeres egresadas del programa.• Mujeres en calidad de participantes habilitadas que han resultado ganadoras en años anteriores de este mismo concurso.
¿Cómo puedo participar?	<ul style="list-style-type: none">• Elaborando un proyecto en el formato que se agrega a las Bases de este Concurso denominado Plan de Negocio.• Elaborando el plan de negocio de manera personal y responsable.• Entregando el Plan de negocio en forma oportuna en la oficina del programa, en el plazo a indicar en puntos posteriores.• Acudir a entrevista, si es citada telefónicamente por el equipo comunal.
¿Cuándo, cómo y dónde postular?	<p>La entrega de las bases del concurso y del formulario del plan de negocio para la realización del proyecto escrito, se realizará el día lunes 11 de Agosto en dependencias de la oficina del programa, ubicada en Balmaceda esquina O'Higgins, en el siguiente horario:</p> <p>➡ Mañana: 9:30 hrs a 12:30 hrs. Tarde: 15:00 hrs a 16:30 hrs.</p>




PROGRAMA
MUJER TRABAJADORA Y JEFA DE HOGAR
(PMTJH)

	<p>Requisitos de Admisibilidad:</p> <p>El plan de negocio debe ser presentado con el respaldo mínimo de 3 cotizaciones vigentes, por cada gasto que el plan propone realizar.</p> <p>El plan de negocio debe ser presentado exclusivamente en el formulario definido y entregado, en un sobre sellado con su identificación (Nombre Completo, RUT, Dirección y Teléfono), en las dependencias de la oficina del programa Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar. (Balmaceda esquina O'Higgins)</p> <p>El plazo de cierre para la entrega del plan de negocio será el día viernes 22 de Agosto a las 12:00 hrs. <u>Esta hora se entiende como fundamental dado que todo proyecto presentado posterior a este horario quedará excluido del concurso. (Vale decir, es el último plazo para entregar su plan de Negocio).</u></p> <p>Cabe señalar que cada usuaria debe firmar un registro que indique la fecha de retiro de las bases, así como la entrega de su Plan de negocio al equipo comunal.</p>
<p>Apoyo Técnico</p> <p>¿Dónde puedo obtener apoyo para elaborar mi proyecto?</p>	<p>Días y horarios para apoyar a las usuarias que requieran asesoría, orientación y resolver dudas referidas a las bases o instrumento plan de negocio.</p>



PROGRAMA
MUJER TRABAJADORA Y JEFA DE HOGAR
(PMTJH)

	<p> <u>Horario de atención</u></p> <p>Días: <u>Lunes 18</u>, <u>Martes 19</u>, <u>miércoles 20</u> y <u>jueves 21</u> de Agosto</p> <p>Hora: Entre las 9:30 hrs – 12:00hrs. (Mañana) Entre las 15:00 hrs – 16:30 hrs. (Tarde)</p> <p>Lugar: Oficina del Programa Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar.</p>
<p>¿Hasta qué monto puedo obtener a través de mi proyecto?</p>	<p>El monto máximo a financiar <u>es hasta</u> \$ 450.000 (Cuatrocientos cincuenta mil pesos, incluyendo IVA).</p> <p>No necesariamente el proyecto debe presentarse por el monto máximo.</p>
<p>¿En qué puedo gastar este dinero?</p>	<p>El aporte que obtenga a través de este concurso, usted lo puede gastar en:</p> <ul style="list-style-type: none">• Compra de maquinarias, materiales de construcción (para habilitar y/o mejorar infraestructura de negocio), equipamiento, herramientas, utensilios e insumos. <p><i>* La Compra de insumos no debe exceder el 30% del total del monto del Plan de Negocio presentado. Sin embargo las comisiones evaluadoras podrán desestimar la compra de insumos que se hayan postulado, cuando éstos no se encuentren</i></p>



PROGRAMA
MUJER TRABAJADORA Y JEFA DE HOGAR
(PMTJH)

	<p><i>debidamente justificados y/o que los evaluadores impugnen como no relevantes o consideren que no aportan valor al desarrollo del negocio.</i></p> <p>*Si desea mejorar infraestructura de su negocio, ésta debe ser propia.</p>
<p>¿En qué <u>NO</u> lo puedo gastar?</p>	<ul style="list-style-type: none">• Promoción y difusión• Pago de salarios, honorarios profesionales, asesorías.• Pago de deudas contraídas con anterioridad.• Pago de gastos de servicios básicos de teléfono, luz y agua.• No podrá ser usado como garantía en obligaciones financieras o prendarse, ni endosarse, ni transferirse a un tercero, ni pagar deudas de casas comerciales o dividendos.• Pago de impuestos.• Compra de herramientas o equipos para el uso particular doméstico.• Compra de productos, artículos u otros, con finalidad de reventa, como por ejemplo: Alimentos, vestuario, joyas, carbón, etc.
<p>¿Quién va a revisar mi proyecto?</p>	<p>Se conformarán dos comités de evaluación:</p> <p>1.- Un Comité en etapa de preselección en el que participarán:</p>



PROGRAMA
MUJER TRABAJADORA Y JEFA DE HOGAR
(PMTJH)

	<ul style="list-style-type: none">• Equipo comunal del PMTJH• 1 Profesionales que se desarrollen en una de las siguientes áreas de trabajo: Área fomento productivo, de proyectos, ó área de administración y finanzas. <p>2.- Un Comité evaluador en etapa de defensa del proyecto, en el que participarán a lo menos:</p> <ul style="list-style-type: none">• 2 Profesionales que trabajen en una de las siguientes áreas: Fomento productivo, Microempresa, Proyectos ó Área de administración y finanzas.• 1 Representante del Servicio Nacional de la Mujer, Región del Maule.• Contraparte Municipal del PMTJH. <p>Cabe señalar que ante la ausencia de 1 o más de los evaluadores, el comité será integrado, según corresponda, por Profesional/es de las siguientes áreas: Fomento productivo, microempresa, Proyectos ó Área de administración y finanzas.</p>
<p>¿Qué medirán los comités evaluadores?</p>	<p>1.- Comité de preselección</p> <p>Este comité evaluará los siguientes componentes con nota del 1 al 7 (Se aceptará nota con decimal):</p> <ul style="list-style-type: none">- La descripción del negocio contempla toda la información solicitada con claridad- Realiza análisis de mercado e identifica su público objetivo



PROGRAMA
MUJER TRABAJADORA Y JEFA DE HOGAR
(PMTJH)

- Describe la competencia
- Agrega valor al producto o servicio
- El negocio tiene pertinencia según el nicho de mercado de la localidad
- Claridad del plan de negocio
- El Plan de negocio es acompañado de los documentos requeridos según bases
- El plan de trabajo que presenta es coherente con los tiempos del Capital Semilla
- Monto solicitado es coherente con el financiamiento que otorga este fondo
- Asistencia y Responsabilidad en los THL

Este comité tras revisar cada plan de negocio y aplicar pauta de evaluación, realizará una preselección donde quedarán preseleccionados aquellos proyectos cuya evaluación final promedie como nota **mínima 5,5**.

Con fecha **lunes 01 de septiembre** se informará vía telefónica a las postulantes cuyos proyectos fueron preseleccionados, quienes deberán presentar su plan de negocio en la etapa de defensa de este concurso, en dependencias de la casa de la cultura en horario a señalar.

2.- Comité Evaluador de exposición y defensa del proyecto

Este comité evaluará los siguientes componentes con nota del 1 al 7 (Se aceptará nota con decimal):



PROGRAMA
MUJER TRABAJADORA Y JEFA DE HOGAR
(PMTJH)

	<ul style="list-style-type: none">- Actitud de la usuaria para exponer su plan de negocio- Claridad en la descripción de su negocio- Experiencia Emprendedora y capacitación en el rubro- Factibilidad técnica de instalación e implementación del negocio.- Conocimiento del entorno del negocio (público objetivo, competencia, otros)- Innovación – valor agregado al producto o servicio- Pertinencia en el uso de los recursos que está solicitando- Competencia y habilidad demostrada por la usuaria. <p>De acuerdo al monto total de este fondo concursable, quienes obtengan los primeros 17 puntajes más altos en dicha evaluación, serán los proyectos adjudicados. Sin embargo, de generarse algún excedente del monto total, se procederá a financiar uno o más proyectos que se encuentren en lista de espera, según puntaje, de manera total o parcializada.</p>
<p>Defensa del Proyecto</p> <p>Línea de postulación y selección:</p>	<ul style="list-style-type: none">• La etapa de defensa, consiste en que cada plan de negocio pre-seleccionado, deberá ser presentado por la postulante a la comisión de jurado conformado.• La defensa de los proyectos pre-seleccionados, se llevará a cabo día miércoles 03 de septiembre, en



PROGRAMA
MUJER TRABAJADORA Y JEFA DE HOGAR
(PMTJH)

	<p>dependencias de la casa de la cultura, en horario a señalar a cada pre-seleccionada.</p> <p>En esta instancia cada usuaria podrá incorporar material informativo adicional, ya sean fotografías, papelería o productos comerciales realizados por ellas. *Si la usuaria desea hacer uso de este apoyo, deberá coordinar e informar al equipo comunal, el día <u>lunes 01 de septiembre</u>, el material de apoyo a utilizar, en el siguiente horario: de 9:00 hrs. a 12:30 / 15:00 hrs. a 16:30 hrs.</p> <p>Lo anterior con el objeto de optimizar los tiempos de su presentación. No se permite proyección con apoyo de equipo multimedia (data).</p> <ul style="list-style-type: none">• La exposición verbal de cada pre-seleccionada tendrá una duración máxima de <u>cuatro minutos</u>.• Las exposiciones se realizarán por grupos de postulantes pre-seleccionadas, las cuales serán citadas por el equipo comunal en diferentes horarios durante el día.• Esta etapa contará con la participación de la coordinadora Comunal, quien se encargará de hacer las presentaciones entre el jurado y el grupo de participantes, entregará indicaciones de la presentación y llevará el control de los tiempos. En tanto la Encargada Laboral asumirá la tarea de acompañar a cada usuaria previa presentación ante el jurado.
--	---



PROGRAMA
MUJER TRABAJADORA Y JEFA DE HOGAR
(PMTJH)

	<ul style="list-style-type: none">• Al final de la exposición de las integrantes de cada grupo, el jurado tendrá un tiempo máximo de 10 minutos para hacer consultas a quien estime conveniente para aclarar dudas.• Cabe señalar que de no lograr evaluar la totalidad de los proyectos pre-seleccionados el día indicado, se considerará un día más para llevar a cabo la evaluación, el cual será informado el día 03 de septiembre, a las 17:00 hrs.
Resultado final del jurado.	El resultado que entreguen las evaluaciones realizadas por el jurado, <u>será inapelable.</u>
Publicación de los resultados sobre los proyectos seleccionados	El resultado del concurso será dado a conocer a las participantes ganadoras el día jueves 11 de Septiembre , vía telefónica.
Infraestructura	SEGÚN RESPALDO MUNICIPAL
Financiamiento / compra	<ul style="list-style-type: none">• El fondo total para el componente capital semilla año 2014 es de \$ 7.679.200, de estos se ha considerado <u>hasta</u> \$450.000 por proyecto adjudicado, lo que corresponde a 17 proyectos aproximadamente.• De acuerdo al monto adjudicado a cada proyecto, y/o en caso de realizadas las compras se produjera algún excedente del monto total a repartir, se podrá



PROGRAMA
MUJER TRABAJADORA Y JEFA DE HOGAR
(PMTJH)

	<p>solidariamente financiar uno o más proyectos, correspondiendo al o los primeros de la lista de espera.</p> <ul style="list-style-type: none">• El proceso de transferencia de los recursos y compra de productos postulados en los proyectos adjudicados, se realizará de acuerdo al procedimiento determinado por el Departamento de Administración y Finanzas Municipal, una vez finalizado el proceso de evaluación. <ol style="list-style-type: none">1. (En el caso de que el recurso fresco sea transferido directamente a las ganadoras, éstas podrán realizar la compra del o los productos, aportar económicamente para la adquisición del o los productos que excedan el valor máximo que se le haya adjudicado a cada una, y realizar la correspondiente rendición de cuentas de la totalidad de los recursos recibidos, en las fechas que se le indicarán. Para efecto de rendición de cuenta, todos los documentos que respaldan los gastos realizados (Facturas, boletas), deben venir a nombre de la beneficiaria, es decir de la ganadora. <p>* La fecha máxima para la rendición de cuenta con los documentos de respaldo será el día 10 de octubre hasta las 14:00 horas.</p>
--	---



PROGRAMA
MUJER TRABAJADORA Y JEFA DE HOGAR
(PMTJH)

	<p>* En el caso de rendir gasto con boleta, ésta no debe ser superior a los \$ 70.000, de lo contrario deberá rendir con Factura gasto realizado.)</p> <p>2. En el caso de que el proceso de transferencia de recursos y compra de productos, sea realizado según los procesos vigentes de adquisición municipal, vía mercado público, las ganadoras recibirán sus productos una vez finalizada la compra total de éstos, a través de una ceremonia.</p> <p>A través de ésta vía de compra, las ganadoras no podrán realizar coportes. Por lo que el valor del producto postulado y adjudicado, de exceder el monto máximo a financiar, será ajustado y evaluado con la ganadora y/o entidad ejecutora.</p>
	<p>Línea de apoyo integral para el microemprendimiento</p>
<p>Línea / producto</p>	<p>Las usuarias ganadoras obtendrán servicio de apoyo integral durante la implementación de su plan de negocio.</p> <ul style="list-style-type: none">• Línea de capacitación: Las usuarias ganadoras accederán a una línea de capacitación de 20 horas, en donde desarrollarán y analizarán sus planes de



PROGRAMA
MUJER TRABAJADORA Y JEFA DE HOGAR
(PMTJH)

	<p>negocios, temáticas y contenidos tales como: Hábitos empresariales, análisis FODA relacionado con rubros individuales, incorporación de un proceso administrativo ordenado, aspectos legales, formalización, redes de apoyo, proyección (misión y visión), análisis financieros, flujos, entre otros.</p> <ul style="list-style-type: none">• Línea de financiamiento para el microemprendimiento: Las usuarias ganadoras accederán a financiamiento para iniciar, mejorar y/o fortalecer sus emprendimientos. Este va a depender del detalle indicado en el presupuesto e ítem del plan de negocio.• Línea de seguimiento: Las usuarias ganadoras recibirán asesoría y acompañamiento durante la etapa de ejecución y desarrollo del proyecto, línea que considera visitas en terreno o trabajos de manera colectiva.• Entre las visitas a terreno se contempla dejar registros fotográficos de las adjudicaciones obtenidas con los fondos del capital semilla Sernam - Municipal.
<p style="text-align: center;">CIERRE</p>	



**PROGRAMA
MUJER TRABAJADORA Y JEFA DE HOGAR
(PMTJH)**



Materiales de apoyo para etapa de seguimientos	El Equipo comunal apoyará a las ganadoras, mediante asesorías y supervisión de los emprendimientos.
Instrumentos de respaldo	Durante el desarrollo e implementación de proyecto, se utilizarán diversos instrumentos de respaldo, como: análisis de entorno, acompañamiento, traspaso y cierre.
Línea de cierre:	Usuaris finalizan línea de apoyo integral para el micro emprendimiento en sesión de cierre.

CARTA GANTT

LÍNEA	Julio 2014	Agosto 2014	Septiembre 2014	Octubre 2014	Noviembre 2014
LÍNEA DE APOYO INTEGRAL PARA EL MICROEMPREDIMIENTO:			X	X	X
LÍNEA DE POSTULACION	X	X			
LÍNEA DE CAPACITACIÓN:				X	X
LÍNEA DE FINANCIAMIENTO PARA EL MICROEMPREDIMIENTO:			X	X	
LÍNEA DE SEGUIMIENTO					X
LÍNEA DE CIERRE					X



PROGRAMA
MUJER TRABAJADORA Y JEFA DE HOGAR
(PMTJH)

Julio 2014	Agosto 2014	Septiembre 2014	Octubre 2014	Noviembre 2014
Realizar Bases	Entregar Bases	Defensa del Plan de negocio	Apoyo para el micro emprendimiento	Seguimiento
Decretar Bases	Inicio de Postulación	Resultados	Capacitación	Cierre del Proceso
	Asesorías	Apoyo para el micro emprendimiento	Financiamiento	
	Cierre de Postulación			
	Preselección			